

Para el reporte de los indicadores se ha tomado como referencia la normativa de la SB, como un proceso de buena práctica, puesto que aún no se ha emitido norma expresa en la SEPS

INFORMACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS CONAFIPS			
A	INDICADOR	RESPUESTA	DIRECCIÓN RESPONSABLE
<b>CONFORMACIÓN DEL CAPITAL</b>			
A.1			
A.1.1	Informe sobre la composición del capital de la entidad, distribución del capital o de las aportaciones. Revelación de las instituciones vinculadas.	Número de accionistas o socios según correspondan en los últimos tres (3) años. Personas naturales y jurídicas.  El único Accionista de la CONAFIPS, propietario del 100% de las Acciones es el Banco Central del Ecuador en representación del Estado Ecuatoriano	Dir. Financiera
A.1.2	Distribución del capital de los accionistas.	Distribución porcentual del capital por rango: de US\$ 1000 a 5000; de 5001 a 10.000; de 10.001 a 50.000; de 50.001 a 100.000; más de 100.000.  El único Accionista de la CONAFIPS, propietario del 100% de las Acciones es el Banco Central del Ecuador en representación del Estado Ecuatoriano. El capital de CONAFIPS es de \$239'490.705,49 a diciembre de 2018.	
A.1.3		Clasificación de los accionistas o de los socios por tiempo de permanencia: menos de 1 año; de más de 1 a 3 años; de más de 3 a 5 años; y, más de 5 años.  Hasta el 18/05/2017 100% Ministerio de Finanzas desde esa fecha en adelante es el Banco Central del Ecuador.	
<b>PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SOCIOS</b>			
A.2.1	Número de Directorios realizados durante el año, incluyendo la siguiente información:	Número total de miembros del Directorio o delegados asistentes / Número total de miembros del Directorio de la entidad.  Para el año 2018: 8 Directorios 1) Extraordinario, Presencial acuden 5 miembros de 6 2) Extraordinario, Virtual, acuden 4 miembros de 6 3) Extraordinario, Virtual, acuden 3 miembros de 6 4) Ordinario, Virtual, acuden 3 miembros de 6 5) Extraordinario, Presencial, acuden 5 miembros de 6 6) Extraordinario, Presencial, acuden 4 miembros de 6 7) Extraordinario, Virtual, acuden 5 miembros de 6 8) Extraordinario, Presencial acuden 5 miembros de 6	Secretaría del Directorio (Dirección General)
	Fecha del Directorio (dd-mm-aa).	Directorio: 1) 09/05/2018 2) 26/06/2018 3) 13/07/2018 4) 07/08/2018 5) 24/09/2018 6) 26/10/2018 7) 23/11/2018 8) 17/12/2018	
	Tipo de Directorio ordinario o extraordinario.	8 Directorios: 7 extraordinarios y 1 ordinario	
	Número total de miembros del Directorio o delegado asistentes.	Número de miembros del Directorio o delegados que registraron su voto en el Directorio frente al total de miembros del Directorio o sus delegados de la entidad.  Para el año 2018: 8 Directorios 1) Extraordinario, Presencial acuden 5 miembros de 6, votan 4. 2) Extraordinario, Virtual, acuden 4 miembros de 6, votan 3. 3) Extraordinario, Virtual, acuden 3 miembros de 6, no hay votación. 4) Ordinario, Virtual, acuden 3 miembros de 6, votan 3. 5) Extraordinario, Presencial, acuden 5 miembros de 6, votan 3. 6) Extraordinario, Presencial, acuden 4 miembros de 6, votan 4. 7) Extraordinario, Virtual, acuden 5 miembros de 6, votan 4. 8) Extraordinario, Presencial acuden 5 miembros de 6, votan 4.	
A.2.2	Gastos totales erogados por el Directorio.- Es la totalidad de gastos erogados para la celebración de cada Directorio, incluyendo cualquier tipo de gasto realizado (publicidad, logística y otros).	Promedio de los gastos erogados para la realización del Directorio por asistente.  La CONAFIPS no contempla asignaciones presupuestarias específicas para la realización de los Directorios	Dir. Financiera
A.2.3	Número total de miembros del Directorio o sus delegados que participaron en la última elección a miembros del directorio, se podrá clasificar por género de los participantes. Los datos que se deben incluir son los siguientes:		Secretaría del Directorio (Dirección General)
	1. Fecha de la última elección de representantes (dd-mm-aa).	1. Número de votos con los cuales fueron elegidos cada uno de los miembros del directorio actual.  Según el Art. 163 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.- Directorio.- "...El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante por cada uno de los Ministerios de Estado responsables de la coordinación de la política económica, de la producción y de desarrollo social; b) Un representante del ministerio de Estado responsable de las finanzas; y, c) Un representante del ministerio de Estado responsable de la inclusión económica y social. Actuará como Presidente del Directorio, el representante del ministerio de Estado a cargo de la coordinación de desarrollo social y como secretario, el Director General de la Corporación, este último con voz y sin derecho a voto"	
	2. Número total de miembros del Directorio a dicha junta general.	2. Número total de miembros del Directorio o sus delegados que votaron / Número total de miembros del Directorio o sus delegados de la entidad.	
A.2.4	Número total de miembros del directorio o delegados que fueron elegidos; tiempo para el cual fueron elegidos; número de votos con los cuales fueron elegidos; y, clasificación por género.	Tiempo promedio de permanencia de los miembros del directorio  Según el Art. 163 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.- Directorio.- "...El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante por cada uno de los Ministerios de Estado responsables de la coordinación de la política económica, de la producción y de desarrollo social; b) Un representante del ministerio de Estado responsable de las finanzas; y, c) Un representante del ministerio de Estado responsable de la inclusión económica y social. Actuará como Presidente del Directorio, el representante del ministerio de Estado a cargo de la coordinación de desarrollo social y como secretario, el Director General de la Corporación, este último con voz y sin derecho a voto". El promedio de permanencia como miembros de directorio es de 10 meses	
A.2.5	Participación de los accionistas o socios en decisiones adoptadas por la Junta General sobre la política de remuneraciones.	Número total de miembros del Directorio o delegados que aprobaron tales políticas / Número total de miembros del Directorio o delegados.  1. En el Directorio 22 realizado el 24 de septiembre de 2018, al cual asisten 5 delegados; mediante Resolución Nro. 2, se conoce y aprueba el informe de optimización de gastos de personal, remitido por la Dirección Financiera, con el voto consignado por Mercedes Salinas (CONAFIPS) a favor, Diego Valencia (MIES) a favor y Kevin Jiménez (MEF) a favor. (3 votos a favor). Marcelo Arroyo del Banco Central del Ecuador; quien tiene voz pero no voto; Francisco Rendón de SENPLADES en el acta consta como asistente, pero en las hojas de registro no consta y tampoco en las votaciones de los otros puntos tratados en el orden del día. 2. En el Directorio 23 realizado el 26 de octubre de 2018, al cual asisten 4 delegados; mediante Resolución Nro. 23.03, por unanimidad de los presentes, se aprueba el presupuesto de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias para el año 2019 (4 votos a favor)	Secretaría del Directorio (Dirección General)
	Fecha de la junta general en la que se adoptaron las decisiones (dd-mm-aa).		
	Número total de accionistas o socios asistentes.		

A.2.6	Participación de los accionistas o socios en decisiones adoptadas en junta general de accionistas o de socios sobre la política que tratará conflictos de interés.	Número total de los miembros del Directorio o sus delegados que aprobaron tales políticas / Número total de miembros del Directorio o sus delegados de la entidad.	No existen conflictos de interés. Los integrantes del Directorio son delegados de los Ministerios Según el Art. 163 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria	Secretaría del Directorio (Dirección General)
	Fecha del Directorio en la que se adoptaron las decisiones (dd-mm-aa).			
	Número total de miembros del Directorio o sus delegados.			

**INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO**

**B. CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO**

B.1	<b>CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO</b>			
B.1.1	Características y rotación de los miembros del directorio o sus delegados.	Tiempo promedio de permanencia como miembros del directorio que se encuentra en funciones a la fecha de presentar la información.	El promedio de permanencia como miembros de directorio es de 10 meses	Dir. General
B.1.2		Tiempo promedio de permanencia de cada miembro del directorio que haga sus veces en cada comité.	CONAFIPS: 12 meses; MEF 12 meses; MIES 12 meses; MIPRO 10 meses; BCE 8 meses; SENPLADES 6 meses	
B.1.3		Nivel de rotación.- Corresponde al tiempo promedio en años, durante los últimos cinco (5) años, que un directivo permanece como miembro del directorio o su delegado. Para el efecto se determina la rotación promedio en años, de todos los directivos que han formado parte del directorio o su delegado durante los últimos cinco (5) años.	CONAFIPS 2 años; MEF 2 años; MIES 2 años; MIPRO 2 años; MCPEC 1 año; (En el 2017 se suprime el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, según el Decreto Ejecutivo Nro. 7); MCPE 1 año (en el 2017 el Ministerio Coordinador de la Política Económica se fusiona con el Ministerio de Economía y Finanzas); MCD 1 año (En el 2017, según Decreto Ejecutivo Nro. 7 se transforma el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, por la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida), BCE, 1 año (Según el Art 7 de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en diciembre de 2017 en el Registro Oficial Nro. 15, establece que entre las funciones del Banco Central, la de participar con voz en los Directorios de las instituciones públicas que son de su propiedad) por lo que BCE participa desde el 2018 en los Directorios de la CONAFIPS, con un periodo de rotación de 1 año.	
B.1.4		Número de miembros del directorio o su delegado que tienen educación relacionada con administración, economía, finanzas o leyes.	2018: De los 6 miembros del Directorio: 4 miembros tienen educación relacionada con economía y 2 miembros tienen educación relacionada con administración.	Dir. Administrativa y de Talento Humano

**B.2. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO EN LOS COMITÉS: AUDITORÍA, RIESGOS, CUMPLIMIENTO, ÉTICA, RETRIBUCIONES**

B.2.1	Funcionamiento de los comités.	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión.	9 sesiones de los Comités realizados	Dir. Planificación con cada responsable de Área
B.2.2	Comité de auditoría.	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión.	No existe una normativa avalada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS, en donde se exija la creación de este comité.	
B.2.3	Comité de riesgos.	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión.	<b>6 sesiones ordinarias por el 2018 del Comité de Administración Integral de Riesgos</b> , dentro de las siguientes fechas: 1.- Sesión del 31 de julio de 2018, Mgs. Diego Fernando Valencia Vinuesa (Presidente), Ing. Jaime Patricio Abad Novillo (Vocal), Ing. Santiago David Rodríguez Almeida (Secretario). 2.- Sesión del 31 de agosto de 2018, Mgs. Diego Fernando Valencia Vinuesa (Presidente), Ing. Jaime Patricio Abad Novillo (Vocal), Ing. Santiago David Rodríguez Almeida (Secretario). 3.- Sesión del 14 de septiembre de 2018, Mgs. Diego Fernando Valencia Vinuesa (Presidente), Ing. Jaime Patricio Abad Novillo (Vocal), Ing. Santiago David Rodríguez Almeida (Secretario). 4.- Sesión del 30 de octubre de 2018, Mgs. Diego Fernando Valencia Vinuesa (Presidente), Ing. Jaime Patricio Abad Novillo (Vocal), Ing. Santiago David Rodríguez Almeida (Secretario). 5.- Sesión del 30 de noviembre de 2018, Mgs. Diego Fernando Valencia Vinuesa (Presidente), Ing. Jaime Patricio Abad Novillo (Vocal), Ing. Santiago David Rodríguez Almeida (Secretario). 6.- Sesión del 28 de diciembre de 2018, Mgs. Diego Fernando Valencia Vinuesa (Presidente), Ing. Jaime Patricio Abad Novillo (Vocal), Ing. Santiago David Rodríguez Almeida (Secretario).	
B.2.4	Comité de cumplimiento	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión.	<b>3 sesiones por el año 2018:</b> 25 de enero 2018: Ing. Carlos Alberto Villarreal Arregui - Presidente del Comité, Eco. Juan Carlos Oña Moromenacho, Ing. Jaime Patricio Abad Novillo, Mgs. Miguel Arturo Ponce Chauca, Mgs. Vicente Antonio Salazar Pino, Abg. Juan Israel Berrezueta Pumacuro 11 de mayo 2018: Ing. Carlos Alberto Villarreal Arregui - Presidente del Comité, Eco. Juan Carlos Oña Moromenacho, Ing. Jaime Patricio Abad Novillo, Ing. Ángela María Jaramillo Verdesoto, Mgs. Vicente Antonio Salazar Pino, Abg. Juan Israel Berrezueta Pumacuro 18 de julio 2018: Ing. Carlos Alberto Villarreal Arregui - Presidente del Comité, Eco. Juan Carlos Oña Moromenacho, Ing. Jaime Patricio Abad Novillo, Ing. Miryam Elisa Brito Estrada, Mgs. Vicente Antonio Salazar Pino, Abg. Juan Israel Berrezueta Pumacuro	
B.2.5	Comité de ética.	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión.	No se han realizado reuniones.	
B.2.6	Comité de retribuciones.	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión.	No hay normativa que exija la operación de este comité en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS.	

**B.3. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL**

B.3.1	Sistemas de promoción de la capacidad de los miembros del directorio o de su delegado.	Participación de los miembros del directorio o su delegado en procesos de capacitación.	En el año 2018 no se realizaron capacitaciones al Directorio.	Dir. Administrativa y de Talento Humano
B.3.2		Participación de los miembros del Directorio o su delegado en procesos de capacitación promocionados por la entidad.	En el año 2018 no se realizaron capacitaciones al Directorio.	Dir. Administrativa y de Talento Humano

**C. INFORMACIÓN SOBRE EL DIRECTORIO**

**C.1. FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO**

C.1.1	Información cuantitativa sobre el funcionamiento del directorio o del organismo que haga sus veces.	Número total de reuniones del directorio realizadas en el año.	Durante el año se han realizado 8 sesiones de Directorio	Secretaría del Directorio (Dirección General)
-------	---	--	--	---

C.1.2		Número de miembros del directorio o sus delegados que asistieron a cada reunión.	Directorio: 1) 09/05/2018, 5 asistentes 2) 26/06/2018, 4 asistentes 3) 13/07/2018, 3 asistentes 4) 07/08/2018, 3 asistentes 5) 24/09/2018, 5 asistentes 6) 26/10/2018, 4 asistentes 7) 23/11/2018, 5 asistentes 8) 17/12/2018, 5 asistentes	Secretaría del Directorio (Dirección General)
C.1.3	Participación en el comité de ética.	Número de casos reportados y número de casos resueltos por el comité de ética.	No se cuenta con información de casos reportados para el 2018.	Dir. Administrativa y de Talento Humano
C.1.4	Participación en la definición y cumplimiento del sistema de remuneraciones y compensación, escalas por niveles jerárquicos incluido aquellas dirigidas a los miembros del directorio	Número de desviaciones observadas en la aplicación de la política de remuneraciones y compensación.	La Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento "Art. 245.- Escalas nacionales de remuneraciones mensuales unificadas para servidoras y servidores públicos.- Las escalas nacionales de remuneraciones mensuales unificadas para las y los servidores públicos no comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior se estructurarán con grupos ocupacionales y niveles estructurales de puestos y serán expedidas por el Ministerio de Relaciones Laborales, contando en forma previa con el dictamen del Ministerio de Finanzas. La modificación de los grados que integran la escala de remuneraciones mensuales unificadas, así como los niveles estructurales de puestos serán aprobados mediante Acuerdo emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales, para lo cual deberá disponer del dictamen del Ministerio de Finanzas. Para la expedición de las escalas nacionales de remuneraciones mensuales unificadas, el Ministerio de Relaciones Laborales observará y aplicará de manera obligatoria lo referente al sistema integrado del talento humano del sector público. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la LOSEP, las escalas remunerativas para los docentes universitarios no excederán los techos y pisos para cada puesto o grupo ocupacional establecidos por el Ministerio de Relaciones Laborales, y en ningún caso el piso será inferior a un salario básico unificado del trabajador privado en general." "Art. 246.- De la determinación de las remuneraciones.- El Ministerio de Relaciones Laborales previo al análisis técnico correspondiente y el dictamen del Ministerio de Finanzas, expedirá las escalas de remuneraciones mensuales unificadas para las instituciones que mantengan distintos grupos ocupacionales y niveles remunerativos, tomando en consideración los valores de piso y techo estipulados en las escalas nacionales de remuneraciones mensuales unificadas; hasta tanto seguirán manteniendo su escala de remuneraciones mensuales unificadas. El proceso para la determinación de la remuneración mensual unificada en estas instituciones del Estado, se efectuará en aplicación de lo determinado en el subsistema de clasificación de puestos del servicio público."	Dir. Administrativa y de Talento Humano
C.2	<b>NIVEL DE GASTOS INVERTIDOS EN EL DIRECTORIO O EN EL ORGANISMO QUE HAGA SUS VECES</b>			
C.2.1	Gasto total anual del directorio.- Corresponden a los gastos causados por los miembros del directorio en el período analizado. Se incluirá también gastos de capacitación, movilización u otros conceptos.	Gasto promedio de las reuniones realizadas por el Directorio en el período correspondiente al gasto: Monto del gasto efectuado / número de reuniones realizadas.	La CONAFIPS no contempla asignaciones presupuestarias específicas para la realización de Directorio	Dir. Financiera
C.2.2		Gasto promedio causado por los miembros del directorio o sus delegados que asisten a las reuniones. Monto de gastos efectuados / número de miembros asistentes a las reuniones.	La CONAFIPS no contempla asignaciones presupuestarias específicas para la realización de Directorio	Dir. Financiera
C.2.3		Monto de inversión en cursos de capacitación a los miembros del directorio	2018; No se han ejecutado capacitaciones en este período. No aplica ya que los miembros del Directorio son delegados de los Ministerios Según el Art. 163 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria; por lo que la CONAFIPS no está obligada a dar capacitaciones.	Dir. Administrativa y de Talento Humano
C.3	<b>USUARIOS DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS</b>			
C.3.1	Información sobre estadísticas de consultas y reclamos presentados por los usuarios de los servicios financieros. Casos resueltos por la propia entidad y casos presentados a resolución de la SEPS	Número de casos resueltos / Número de casos presentados	De acuerdo al reporte de Atención Ciudadana de la página web institucional <a href="https://www.finanzaspopulares.gob.ec">https://www.finanzaspopulares.gob.ec</a> (contacto ciudadano) , en el año 2018 no se reportan consultas ni reclamos.	Subdirección
C.3.2		Número de casos presentados a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Número de casos presentados a la entidad.	No se cuenta con información, el sistema Contacto Ciudadano, no reporta casos presentados en el año 2018.	Dir. Planificación
C.3.3	Incorporación de clientes nuevos.	Número de OSFPS incorporados cada año.	9 OSFPS incorporadas en Fogeys y 24 en Inversiones a diciembre 2018 (Servicios Financieros)	Dir. De Servicios Financieros
	Incorporación de clientes nuevos.	Número de OSFPS incorporados cada año.	16 OSFPS incorporadas a productos financieros a diciembre 2018	Dir. de Productos Financieros
C.3.4	Salida de clientes.	Número de OSFPS que se retiran cada año.	8 OSFPS retirada en Fogeys y 12 OSFPS en Inversiones a diciembre 2018 (Servicios Financieros)	Dir. De Servicios Financieros
	Salida de clientes.	Número de OSFPS que se retiran cada año.	1 OSFPS retirada a diciembre 2018 (productos financieros)	Dir. de Productos Financieros

D	<b>INFORMACIÓN SOBRE EL EQUIPO GERENCIAL</b>			
1	<b>CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO GERENCIAL</b>			
D.1	Información del equipo gerencial de las instituciones controladas.- Para el efecto se consideran como miembros del equipo gerencial, al gerente general, administrador principal o representante legal y a los niveles jerárquicos calificados como superior en el manual de funciones u organigrama de la entidad.		Información a Diciembre de 2018	

		NOMBRE		AÑOS	
D. 1.1	Todos los indicadores se formularán sobre cada nivel jerárquico.	Tiempo de servicio en la entidad.	1. ABAD NOVILLO JAIME PATRICIO	1,58	
			2. ASTUDILLO ALVAREZ PATRICIA GERMANIA	0,5	
			3. AVILA BRIONES LIGIA MARCELA	0,65	
			4. BERREZUETA PUMACURO JUAN ISRAEL	1,5	
			5. BRITO ESTRADA MYRIAM ELISA	1,25	
			6. CAMPOS PORTILLA JORGE SANTIAGO	0,11	
			7. RODRIGUEZ TERAN ANDREA JADIRA	0,25	
			8. SALINAS HERRERA MERCEDES NUBE	1,58	
			9. SALINAS SALINAS GINA MARICELA	2,65	
			10. SIMBAÑA HERRERA CHRISTIAN GIOVANNY	0,91	
			11. TINOCO ROMAN GLADYS ELIZABETH	0,44	
			12. VALDIVIESO GARCIA JUAN DIEGO	2,16	
			13. VALVERDE NUÑEZ BERTHA LUCIA	4,16	
			14. VILLACIS ROMERO ANDREA VANESSA	3,04	
			15. VIVAR VILLACIS ANDREA ALEJANDRA	0,32	
			16. CEVALLOS CALDERON CRISTINA ALEXANDRA	1,5	
			17. CORREA MEZA DIEGO JAVIER	0,08	
			18. CUEVA ALTAMIRANO BYRON RAMIRO	0,65	
			19. DAVILA ALAVA EDUARDO ERNESTO	1,16	
			20. GARCES RENGIFO FRANCISCO ANDRES	0,54	
			21. HURTADO TANDAZO PABLO FABIAN	0,04	
			22. JARAMILLO VERDESOTO ANGELA MARIA	0,34	
			23. MORENO CEDEÑO MARIA PAULA	0,92	
			24. MUÑOZ PUMAGUALLE MARIA GABRIELA	1,16	
			25. ONTANEDA NAVARRETE DAVID	0,33	
			26. OBOZCO CAZCO VICTOR HUGO	4,47	
D. 1.2		Tiempo promedio de permanencia del equipo gerencial en esas funciones asignadas.	Año 2018: 1,34 años		
D. 1.3		Participación en el equipo gerencial por género.	Año 2018: Masculino 16 Femenino 15		
D. 1.4		Clasificación del equipo gerencial por nivel de estudios: secundaria, superior, post grado.	Año 2018: Secundaria: 1 Tercer Nivel: 14 Cuarto Nivel: 16		
<b>INFORMACIÓN LABORAL</b>					
<b>E. 1 CARACTERÍSTICAS DE LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD</b>					
E. 1.1	Características de los empleados de la entidad.	Número de empleados de la entidad en los últimos tres (3) años, clasificados por género.	<b>Año 2016:</b> Total: 85 Masculino: 48 Femenino: 37 <b>Año 2017:</b> Total: 99 Masculino: 48 Femenino: 51 <b>Año 2018:</b> Total: 114 Masculino: 59 Femenino: 55		
E. 1.2		Número de empleados de la entidad clasificados por nivel de educación, para los tres (3) años. Niveles de educación: primaria, secundaria, superior, post grado.	<b>Año 2016:</b> Postgrado: 30 Superior: 43 Secundaria: 12 <b>Año 2017:</b> Postgrado: 45 Superior: 40 Secundaria: 14 <b>Año 2018:</b> Postgrado: 45 Superior: 60 Secundaria: 9		
E. 1.3		Número de empleados relacionados directamente con operaciones de captación y crédito, en los últimos tres (3) años.	Año 2016: 67 Año 2017: 56 Año 2018: 60		
E. 1.4		Clasificación de los empleados por su permanencia: menos de un año; de 1 a 3 años; más de 3 a 5 años; más de 5 años.	<b>Año 2016</b> Más de 3 a 5 años: 1 De 1 a 3 años: 76 Menos de 1 año: 8 <b>Año 2017</b> Más de 3 a 5 años: 36 De 1 a 3 años: 33 Menos de 1 año: 30 <b>Año 2018</b> Más de 3 a 5 años: 42 De 1 a 3 años: 36 Menos de 1 año: 36		

Dir. Administrativo y de Talento Humano

Dir. Administrativo y de Talento Humano

E.1.5		Salidas de personal en cada uno de los tres (3) últimos años.	2016: 0 2017: 22 2018: 15	
E.1.6		Clasificación del personal por rangos de salarios.	Nivel Jerárquico Superior: 22 \$2.115 - \$4.463 Servidores Públicos 10: 13 \$2.308 Servidores Públicos 7: 22 \$1.676 Servidores Públicos 6: 8 \$1.412 Servidores Públicos 5: 27 \$1.212 Servidores Públicos 1: 16 \$817 Servidores Públicos de Apoyo: 6 \$585 - \$733	
<b>E.2 CAPACITACIÓN</b>				
E.2.1	Programas de capacitación.	Valor de la inversión en capacitación (Para cada uno de los tres (3) últimos años).	Valor inversión: 2016.- USD 33.623,20 2017.- USD 13.749,02 2018.- USD 22.566,00	
E.2.2		Número de programas de capacitación emprendidos por la entidad en cada año.	No. de eventos de capacitación 2016.- 22 2017.- 27 2018.- 25	Dir. Administrativo y de Talento Humano
E.2.3		Número de asistentes a los programas de capacitación / Número de empleados de la entidad en cada año.	No. de asistentes 2016.- 403 2017.- 312 2018.- 217	

**ANEXO 2**

<b>INFORMACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>				
<b>CORPORACION NACIONAL DE FINANZAS POPULARES</b>				
<b>CONTENIDO DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO A PRESENTARSE ANTE EL DIRECTORIO</b>				
<b>A</b>				
<b>A.1</b>	<b>CONFORMACIÓN DEL CAPITAL</b>			<b>DIRECCIÓN RESPONSABLE</b>
	Informe sobre la composición del capital de la entidad, distribución de los accionistas o de las aportaciones de los socios si fuere el caso. Revelación de las instituciones vinculadas. (reformado con resolución No. JB-2012-2238 de 17 de julio del 2012)			Dir. Financiera
	Estadísticas sobre la conformación de capital.	Número de accionistas o socios según correspondan en los últimos tres (3) años. Personas naturales y jurídicas. (reformado con resolución No. JB-2012-2238 de 17 de julio del 2012) Distribución porcentual del capital por rango: de US\$ 1000 a 5000; de 5001 a 10.000; de 10.001 a 50.000; de 50.001 a 100.000; más de 100.000. Clasificación de los accionistas o de los socios por tiempo de permanencia: menos de 1 año; de más de 1 a 3 años; de más de 3 a 5 años; y, más de 5 años. (reformado con resolución No. JB-2012-2238 de 17 de julio del 2012)	El único Accionista de la CONAFIPS, propietario del 100% de las Acciones es el Banco Central del Ecuador en representación del Estado Ecuatoriano  El único Accionista de la CONAFIPS, propietario del 100% de las Acciones es el Banco Central del Ecuador en representación del Estado Ecuatoriano. El capital de CONAFIPS es de \$239'490.705,49  Hasta el 18/05/2017 100% Ministerio de Finanzas desde esa fecha en adelante es el Banco Central del Ecuador.	
<b>A.2 PARTICIPACIÓN EN EL DIRECTORIO</b>				
			1) 09/05/2018: <b>Orden del día:</b> 1. Conocimiento y resolución respecto al informe anual de gestión de estados financieros del año 2017 presentado por el Director General 2. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría correspondiente al año 2016 3. Selección de auditoría externa para los años 2014 y 2017 4. Elección de los miembros que integrarán el Comité Técnico para aprobar operaciones que superen el 3% del patrimonio de la institución; y, 5. Elección del representante del Directorio para el Comité de Administración Integral de Riesgos  <b>Resoluciones:</b> 1. Con voto de los presentes: Ing. Mercedes Salinas. Presidenta; Sr. Carlos Villarreal, delegado del MIPRO; Diego Valencia, delegado del MIES, Pamela Ameli Torres, delegada de la SENPLADES y Gisela Sánchez, delegada del Ministerio de Finanzas, se aprueba los informes de Gestión y Estados Financieros presentados por el Sr. Director General. Nota: se adjunta la documentación en 22 fojas, presentado por el Director Financiero Informes Financieros y Presupuestarios, presentados mediante memorando CONAFIPS-DF-2018-006, de 25 de abril de 2018 y CONAFIPS-DF-2018-004, de 4 de abril de 2018. 2. Con voto de los presentes: Ing. Mercedes Salinas. Presidenta; Sr. Carlos Villarreal, delegado del MIPRO; Diego Valencia, delegado del MIES, Pamela Ameli Torres, delegada de la SENPLADES, se aprueba el informe de auditoría, con la aclaración proporcionada por la firma de auditoría BDO, respecto a las provisiones. 3. Luego de esgrimir varias consultas sobre las diferencias económicas de las ofertas del Directorio considera que al ser todas estas firmas calificadas por la SEPS seleccionar a la oferta más económica, que la presentada. NOTA: Memorando CONAFIPS-CONAFIPS-2018-0345-MEM de 3 de mayo de 2018 y Certificado otorgado por el Señor Director, mediante el cual certifica que la firma IFS, fue seleccionada por el Directorio para dictaminar estados financieros correspondientes a los años 2014-2017. 4. El Sr. Director General informa la necesidad de conformar el Comité Técnico de la Corporación, para lo cual solicita al Sr. Israel Berrezuela Director de Asesoría Jurídica ponga en conocimiento de Directorio la disposición legal correspondiente. El Manual de Políticas de Intermediación Financiera en su Art. 8 establece que en el CONAFIPS, debe Operar un Comité Técnico, el cual será integrado por el Director General, quien lo presidirá y por dos técnicos designados por el Directorio de entre los miembros que integran. 5. El Directorio con la presencia de los presentes (Presidenta del Directorio CONAFIPS); Sr. Carlos Villarreal (Delegado del MIPRO); Diego Valencia (Delegado del MIES) y Pamela Ameli Torres, (Delegada de la SENPLADES) y la aceptación del Mgs, Diego Valencia, como representante del Directorio al Comité de Administración de Riesgos de la CONAFIPS.	

A. 2.1

Información de Directorios celebrados durante el año bajo análisis, con los siguientes campos de información:

Orden del día de los directorios realizados y las resoluciones adoptadas.

<p>26/06/2018 <b>Orden del día:</b> 1. Designación de las listas peritos evaluadores para la valoración de garantías sobre bienes muebles e inmuebles en lo que respecta a las actividades que desarrolla e Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. 2. Aprobación del Proyecto de Resolución que contiene la política de calidad, objetivos de la calidad y alcance al sistema de gestión de calidad.</p> <p><b>Resoluciones:</b> 1. Con voto de los presentes: Ing. Mercedes Salinas, Presidenta; Sr. Carlos Villarreal, delegado del MIPRO; Diego Valencia, delegado del MIES, Pamela Ameli Torres, delegada de la SENPLADES y Gisela Sánchez, delegada del Ministerio de Finanzas, se aprueba los informes de Gestión y Estados Financieros presentados por el Sr. Director General.</p>
<p>13/07/2018 <b>Orden del día</b> 1. Selección de Auditoría Externa para los años 2014-2017.</p> <p><b>Resoluciones:</b> 1. Dentro de las facultades que confieren en el Estatuto Social de la CONAFIPS, en calidad de Presidente de Directorio, se declara cancelada la sesión modalidad virtual</p>
<p>07/08/2018 <b>Orden del día</b> 1. Selección de Auditoría Externa para los años 2014-2017.</p> <p><b>Resoluciones</b> 1. El Directorio selecciona a la firma auditora AENA para que realice la auditoría externa correspondiente a los años 2014 y 2017, se realizará el proceso de contratación pública correspondiente</p>
<p>24/09/2018 <b>Orden del día:</b> 1. Conocimiento y aprobación del acta correspondiente al Directorio 21 2. Conocimiento y aprobación del informe de optimización de gastos de personal, remitido por la Dirección Financiera 3. Conocimiento y autorización para realizar toda gestión conducente a obtener una línea de financiamiento por parte de la Corporación Andina de Fomento CAF 4. Conocimiento y aprobación del informe técnico para rediseñar y reemplazar las fichas de productos y servicios 5. Conocimiento y aprobación del informe técnico para reformar el Reglamento Operativo de Créditos 6. Conocimiento y aprobación del informe de calificación de activos de riesgo correspondiente al segundo trimestre del año 2018 7. Conocimiento y aprobación del Informe de Administración Integral de riesgo correspondiente al segundo trimestre del año 2018 8. Conocimiento y aprobación del Reglamento de Comité de Administración Integral de Riesgo</p> <p><b>Resoluciones:</b> 1. Se conoce el punto 1 del orden del día. 2. Se aprueba el punto dos del orden del día, con el voto consignado por CONAFIPS a favor, MIES a favor y MEF a favor. 3. El Directorio resuelve autorizar la realización de toda gestión conducente a obtener una línea de financiamiento por parte de la Corporación Andina de Fomento (CAF). Se aprueba el punto 3 del orden del día, con los votos consignados por CONAFIPS a favor, MIES a favor y MEF a favor. 4. Se aprueba el rediseño y reemplazo de las fichas de Productos y Servicios, con las observaciones presentadas por el MEF con los votos consignados por CONAFIPS a favor, MIES a favor y MEF a favor. 5. Se aprueba la reforma de los artículos 9 y 22 del Reglamento Operativo de Crédito con las consignaciones por CONAFIPS a favor, MIES a favor y MEF a favor. 6. Se aprueba el informe de calificación de activos de riesgos, correspondiente al segundo semestre de 2018, con las consignaciones de votos CONAFIPS a favor, MIES a favor y MEF a favor 7. Se aprueba el informe de calificación de Administración Integral de riesgos, correspondiente al segundo semestre de 2018, con las consignaciones de votos CONAFIPS a favor, MIES a favor y MEF a favor. 8. Se aprueba constituir el Comité de Administración Integral de Riesgos, con las consignaciones de votos CONAFIPS a favor, MIES a favor y MEF a favor</p>
<p>26/10/2018 <b>Orden del día:</b> 1. Conocimiento y aprobación de la actualización a la Planificación Estratégica de la CONAFIPS para el periodo 2017-2021; 2. Conocimiento y aprobación del Plan Operativo Anual de la Corporación para el año 2019 3. Conocimiento y aprobación del Presupuesto de la institución para el año 2019. 4. Selección de Auditor Externo para ejercicio 2018</p> <p><b>Resoluciones:</b> 1. Se aprueba por unanimidad de los asistentes la actualización a la Planificación Estratégica de la CONAFIPS para el periodo 2017-2021. Se debe informar a los miembros del Directorio de forma mensual sobre los avances en el cumplimiento del Plan Estratégico, con las fichas de calificación de los indicadores. 2. Por unanimidad de los presentes, se aprueba el Plan Operativo para el 2019, con las siguientes consideraciones: Se informará mensualmente sobre los avances en el Cumplimiento del Plan Operativo, incluir el indicador que muestre la optimización de recursos. Se incorpore en el Plan Operativo Anual las consideraciones sobre la estrategia incorporada en el Plan Estratégico aprobado, relacionado con la corresponsabilidad, innovadora con la EPS. 3. Por unanimidad de los presentes, se aprueba el presupuesto de la Corporación para el año 2019. 4. Por unanimidad de los presentes, se aprueba el inicio del proceso para la selección del Auditor externo para los estados financieros del ejercicio 2018</p>

Dir. General

			<p><b>Orden del día:</b>  1. Autorización para la obtención de la línea de crédito y suscripción del convenio de crédito, con la Corporación Andina de Fomento – CAF.  2. Conocimiento y resolución para la colocación en condiciones diferentes de los recursos de CONQUITO, administrados por al CONAFIPS.  3. Conocimiento y aprobación del Manual de Administración Integral de Riesgos, remitido a través de memorando CONAFIPS-DGR-2018-0248-MEM, de 18 de octubre de 2018  4. Conocimiento y aprobación del Manual de Riesgo de Crédito, remitido a través de memorando Nro. CONAFIPS-DGR-2018-0248-MEM de 18 de octubre de 2018  5. Conocimiento y aprobación del Informe Integral de Riesgos correspondiente al tercer trimestre de 2018, remitido a través de memorando Nro. CONAFIS-DGR-2018-306-MEM de 19 de noviembre de 2018 y.  6. Conocimiento y aprobaciones del Manual de Políticas de Seguridad y protección de la CONAFIPS</p> <p><b>Resoluciones:</b>  1. Se aprueba el punto 1 del orden del día, con los votos consignados por MIPRO y CONAFIPS. Al haber transcurrido más de 8 días término, contados desde la convocatoria de Directorio Virtual, de acuerdo a la normativa vigente se asume la anuencia de los demás miembros del Directorio. Por, ende se aprueba el punto en mención. NOTA: MIES remite el documento con la consignación de sus votos y observaciones fuera del plazo establecido en la convocatoria al Directorio.  2. Se aprueba el punto 2 del orden del día con el voto consignado por CONAFIPS y conocimiento del MIPRO Se aprueba el informe de calificación de activos de riesgos, correspondiente al segundo semestre de 2018, con las consignaciones de votos CONAFIPS a favor, MIES a favor y MEF a favor. NOTA: MIES remite el documento con la consignación de sus votos y observaciones fuera del plazo establecido en la convocatoria al Directorio  3. Se aprueba el punto 3 del orden del día con el voto consignado por CONAFIPS y conocimiento del MIPRO Se aprueba el informe de calificación de activos de riesgos, correspondiente al segundo semestre de 2018, con las consignaciones de votos CONAFIPS a favor, MIES a favor y MEF a favor. NOTA: MIES remite el documento con la consignación de sus votos y observaciones fuera del plazo establecido en la convocatoria al Directorio  4. Se aprueba el punto 4 del orden del día con el voto consignado por CONAFIPS y conocimiento del MIPRO Se aprueba el informe de calificación de activos de riesgos, correspondiente al segundo semestre de 2018, con las consignaciones de votos CONAFIPS a favor, MIES a favor y MEF a favor. NOTA: MIES remite el documento con la consignación de sus votos y observaciones fuera del plazo establecido en la convocatoria al Directorio  5. Se aprueba el punto 5 del orden del día con el voto consignado por CONAFIPS y conocimiento del MIPRO Se aprueba el informe de calificación de activos de riesgos, correspondiente al segundo semestre de 2018, con las consignaciones de votos CONAFIPS a favor, MIES a favor y MEF a favor. NOTA: MIES remite el documento con la consignación de sus votos y observaciones fuera del plazo establecido en la convocatoria al Directorio  6. Se aprueba el punto 6 del orden del día con el voto consignado por CONAFIPS y conocimiento del MIPRO Se aprueba el informe de calificación de activos de riesgos, correspondiente al segundo semestre de 2018, con las consignaciones de votos CONAFIPS a favor, MIES a favor y MEF a favor. NOTA: MIES remite el documento con la consignación de sus votos y observaciones fuera del plazo establecido en la convocatoria al Directorio</p> <p>17/12/2018  <b>Orden del día:</b>  1. Conocimiento y aprobación para que la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias opere como administradora Fiduciaria de acuerdo al Art. 312 del Código Orgánico Monetario y Financiero.</p> <p><b>Resoluciones:</b>  1. Se autoriza que el Director de la Corporación Nacional e Finanzas Populares y Solidarias realice todas las acciones y gestiones necesarias para que CONAFIPS opere como Administradora Fiduciaria de acuerdo a lo señalado al Art 312 del Código Orgánico Monetario y Financiero</p>	
	Número de Directorios realizados durante el año, incluyendo la siguiente información:	Número total de miembros del directorio o sus delegados asistentes / Número total de miembros del directorio o sus delegados de la entidad.	<p>Directorio:  1) 09/05/2018, 5 asistentes de 5  2) 26/06/2018, 4 asistentes de 5  3) 13/07/2018, 3 asistentes de 5  4) 07/08/2018, 3 asistentes de 5  5) 24/09/2018, 5 asistentes de 5  6) 26/10/2018, 4 asistentes de 5  7) 23/11/2018, 5 asistentes de 5  8) 17/12/2018, 5 asistentes de 5</p>	
	Fecha de la junta (dd-mm-aa).		Directorio: 1) 09/05/2018, Extraordinario	
	Tipo de Directorio: ordinaria o extraordinaria.		Directorio: 1) 09/05/2018, 5 asistentes de 5 2) 26/06/2018, 4 asistentes de 5 3) 13/07/2018, 3 asistentes de 5 4) 07/08/2018, 3 asistentes de 5 5) 24/09/2018, 5 asistentes de 5 6) 26/10/2018, 4 asistentes de 5 7) 23/11/2018, 5 asistentes de 5 8) 17/12/2018, 5 asistentes de 5	
	Número total de miembros del Directorio o sus delegados asistentes.	Número de asistentes que registraron su voto en la junta / Total de accionistas o socios de la entidad	Directorio: 1) 09/05/2018, 5 asistentes de 5 2) 26/06/2018, 4 asistentes de 5 3) 13/07/2018, 3 asistentes de 5 4) 07/08/2018, 3 asistentes de 5 5) 24/09/2018, 5 asistentes de 5 6) 26/10/2018, 4 asistentes de 5 7) 23/11/2018, 5 asistentes de 5 8) 17/12/2018, 5 asistentes de 5	
A. 2.2	Gastos totales erogados por el directorio.- Es la totalidad de gastos erogados para la celebración de cada directorio, incluyendo cualquier tipo de gasto realizado (dietas, publicidad, transporte, alquiler, otros).	Total gastos asimilables al directorio / Total de miembros del directorio o sus delegados asistentes para cada directorio.	La CONAFIPS no contempla asignaciones presupuestarias específicas para la realización de Directorios	Dir. Financiera
A. 2.3	Número total de miembros del directorio o sus delegados que participaron en la última elección a miembros del directorio, la información se podrá clasificar por género de los participantes. Los datos que se deben incluir son los siguientes: (reformado con resolución No. JB-2012-2238 de 17 de julio del 2012)		Según el Art. 163 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.- Directorio.- "...El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante por cada uno de los Ministerios de Estado responsables de la coordinación de la política económica, de la producción y de desarrollo social; b) Un representante del ministerio de Estado responsable de las finanzas; y, c) Un representante del ministerio de Estado responsable de la inclusión económica y social. Actuará como Presidente del Directorio, el representante del ministerio de Estado a cargo de la coordinación de desarrollo social y como secretario, el Director General de la Corporación, este último con voz y sin derecho a voto"	Dir. General
	1. Fecha de la última elección de representantes (dd-mm-aa).	1. Número de votos con los cuales fueron elegidos cada uno de los miembros del directorio actual.		
	2. Número total de miembros del directorio o sus delegados asistentes a dicha junta.	2. Número total de miembros del directorio o sus delegados asistentes / Número total de miembros del directorio o sus delegados.		
A. 2.4	Información de los miembros elegidos del directorio o del organismo que haga sus veces.	Miembros del directorio o del organismo que haga sus veces que fueron elegidos y su perfil, tiempo para el cual fueron elegidos, número de votos con los cuales fueron elegidos	Aplica el Art. 163 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.- Directorio.- "...El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante por cada uno de los Ministerios de Estado responsables de la coordinación de la política económica, de la producción y de desarrollo social; b) Un representante del ministerio de Estado responsable de las finanzas; y, c) Un representante del ministerio de Estado responsable de la inclusión económica y social. Actuará como Presidente del Directorio, el representante del ministerio de Estado a cargo de la coordinación de desarrollo social y como secretario, el Director General de la Corporación, este último con voz y sin derecho a voto"	Dir. General

		Tiempo promedio de permanencia de los representantes del directorio o del organismo que haga sus veces	El promedio de permanencia como miembros de directorio es de 10 meses	
A. 2.5	Decisiones adoptadas en el directorio sobre la política de remuneraciones.	Resumen ejecutivo de las políticas aprobadas sobre las remuneraciones.	La Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento "Art. 245.- Escalas nacionales de remuneraciones mensuales unificadas para servidoras y servidores públicos.- Las escalas nacionales de remuneraciones mensuales unificadas para las y los servidores públicos no comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior se estructurarán con grupos ocupacionales y niveles estructurales de puestos y serán expedidas por el Ministerio de Relaciones Laborales, contando en forma previa con el dictamen del Ministerio de Finanzas. La modificación de los grados que integran la escala de remuneraciones mensuales unificadas, así como los niveles estructurales de puestos serán aprobados mediante Acuerdo emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales, para lo cual deberá disponer del dictamen del Ministerio de Finanzas. Para la expedición de las escalas nacionales de remuneraciones mensuales unificadas, el Ministerio de Relaciones Laborales observará y aplicará de manera obligatoria lo referente al sistema integrado del talento humano del sector público. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la LOSEP, las escalas remunerativas para los docentes universitarios no excederán los techos y pisos para cada puesto o grupo ocupacional establecidos por el Ministerio de Relaciones Laborales, y en ningún caso el piso será inferior a un salario básico unificado del trabajador privado en general."	Dir. Administrativa y de Talento Humano
	Fecha del directorio en la que se adoptaron las decisiones (dd-mm-aa).	Número total de miembros del directorio o su delegado.  Número total de miembros del directorio o su delegado que aprobaron tales políticas / Número total de miembros del directorio o su delegado.	"Art. 246.- De la determinación de las remuneraciones.- El Ministerio de Relaciones Laborales previo al análisis técnico correspondiente y el dictamen del Ministerio de Finanzas, expedirá las escalas de remuneraciones mensuales unificadas para las instituciones que mantengan distintos grupos ocupacionales y niveles remunerativos, tomando en consideración los valores de piso y techo estipulados en las escalas nacionales de remuneraciones mensuales unificadas; hasta tanto seguirán manteniendo su escala de remuneraciones mensuales unificadas. El proceso para la determinación de la remuneración mensual unificada en estas instituciones del Estado, se efectuará en aplicación de lo determinado en el subsistema de clasificación de puestos del servicio público."	
A. 2.6	Decisiones adoptadas en el Directorio sobre la política que tratará conflictos de interés.	Resumen ejecutivo de las políticas aprobadas relacionadas con el tratamiento de conflictos de interés.	No existen conflictos de interés. Los integrantes del Directorio son delegados de los Ministerios Según el Art. 163 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.- Directorio.- "...El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante por cada uno de los Ministerios de Estado responsables de la coordinación de la política económica, de la producción y de desarrollo social; b) Un representante del ministerio de Estado responsable de las finanzas; y, c) Un representante del ministerio de Estado responsable de la inclusión económica y social. Actuará como Presidente del Directorio, el representante del ministerio de Estado a cargo de la coordinación de desarrollo social y como secretario, el Director General de la Corporación, este último con voz y sin derecho a voto"	Dir. General
	Fecha de la junta en la que se adoptaron las decisiones (dd-mm-aa).	Número total de miembros del directorio o su delegado  Número total de miembros del directorio o su delegado que aprobaron tales políticas / Número total de socios.		
A.3	<b>ESTABLECIMIENTO DE MECANISMO PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO O SUS DELEGADOS</b>			
A.3.1	Mecanismos de difusión implementados por la organización para ofrecer la información y generar consultas sobre tal información.	Número de miembros del directorio o su delegado que accedieron a la información.	Información de orden del día y anexos es enviada por correo electrónico y por el sistema de gestión documental (Quipux) a los miembros del Directorio	Dir. General
A.3.2	Sistemas de promoción de la capacidad de los accionistas o socios y nivel de participación.	Nivel de educación de los miembros del directorio o su delegado; oferta de cursos para elevar nivel educacional.	Aplica el Art. 163 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.- Directorio.- "...El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante por cada uno de los Ministerios de Estado responsables de la coordinación de la política económica, de la producción y de desarrollo social; b) Un representante del ministerio de Estado responsable de las finanzas; y, c) Un representante del ministerio de Estado responsable de la inclusión económica y social. Actuará como Presidente del Directorio, el representante del ministerio de Estado a cargo de la coordinación de desarrollo social y como secretario, el Director General de la Corporación, este último con voz y sin derecho a voto"	Dir. Administrativa y de Talento Humano
A.3.3	Cursos de capacitación a los accionistas o socios sobre temas relacionados con el logro de un buen entendimiento de los temas hacer analizados, a fin de elevar la calidad de la participación.	Número de cursos; número de miembros del directorio o su delegado que participaron en los cursos ofrecidos.	Participación: 2018 - 0	Dir. Administrativa y de Talento Humano
A.3.4	Promulgación de principios de tolerancia, pragmatismo, cooperación y compromiso para evitar conflictos de interés y pugnas de poder.	Resumen ejecutivo sobre los principios que rigen la organización orientados a evitar conflictos de interés y pugnas de poder.	No aplica ya que los integrantes del Directorio son delegados de los Ministerios Según el Art. 163 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.- Directorio.- "...El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante por cada uno de los Ministerios de Estado responsables de la coordinación de la política económica, de la producción y de desarrollo social; b) Un representante del ministerio de Estado responsable de las finanzas; y, c) Un representante del ministerio de Estado responsable de la inclusión económica y social. Actuará como Presidente del Directorio, el representante del ministerio de Estado a cargo de la coordinación de desarrollo social y como secretario, el Director General de la Corporación, este último con voz y sin derecho a voto"	Dir. General

B	<b>INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO</b>			
B.1.	<b>REVELACIÓN DE LOS ASUNTOS MATERIALES DE LA CONDICIÓN DE LA ENTIDAD FINANCIERA, NIVELES DE RIESGO Y POLÍTICAS DE IMPACTO EN LA ESTRATEGIA, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO</b>			
B. 1.1	Informe por parte del directorio o del organismo que haga sus veces, ante la junta de accionistas o de socios referentes a los siguientes aspectos:			
	Cumplimiento de los objetivos estratégicos; de las posiciones de riesgo asumidas por la entidad en los diferentes tipos de riesgos, (mapa institucional de riesgo); y, de las acciones de control recomendadas para minimizar tales riesgos.	Presentación del informe.	Informe de Administración Integral de Riesgos remitido al CAIR con periodicidad mensual el cual contiene las recomendaciones correspondientes para las diferentes áreas.	Dir. Gestión de Riesgos
	Efectividad del ambiente de control y los temas representativos enunciados por las instancias de la organización encargadas de su evaluación: auditor interno, auditoría externa, comité de auditoría, comité de cumplimiento y comité de administración integral de riesgos.	Presentación del informe.	Informe de seguimiento a resoluciones y recomendaciones del Comité de Administración Integral de Riesgos	Dir. Gestión de Riesgos
	Determinación y resolución de los conflictos de interés que permita identificar con claridad las relaciones de la entidad o de las entidades integrantes del grupo financiero.	Presentación del informe.	No existen conflictos de interés. Los integrantes del Directorio son delegados de los Ministerios Según el Art. 163 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.- Directorio.- "...El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante por cada uno de los Ministerios de Estado responsables de la coordinación de la política económica, de la producción y de desarrollo social; b) Un representante del ministerio de Estado responsable de las finanzas; y, c) Un representante del ministerio de Estado responsable de la inclusión económica y social. Actuará como Presidente del Directorio, el representante del ministerio de Estado a cargo de la coordinación de desarrollo social y como secretario, el Director General de la Corporación, este último con voz y sin derecho a voto"	Dir. Gestión de Riesgos
	Aplicación de la política de retribuciones y evaluación del desempeño del directorio o del organismo que haga sus veces y de la administración.	Presentación del informe.	Los integrantes del Directorio son delegados de los Ministerios Según el Art. 163 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.- Directorio.- "... El Directorio estará integrado por los siguientes miembros: a) Un representante por cada uno de los Ministerios de Estado responsables de la coordinación de la política económica, de la producción y de desarrollo social; b) Un representante del ministerio de Estado responsable de las finanzas; y, c) Un representante del ministerio de Estado responsable de la inclusión económica y social. Actuará como Presidente del Directorio, el representante del ministerio de Estado a cargo de la coordinación de desarrollo social y como secretario, el Director General de la Corporación, este último con voz y sin derecho a voto"	Dir. Planificación
La política de transparencia y su ejecución en relación al usuario de servicios financieros y las estadísticas de reclamos y consultas realizadas por los clientes, aquellas resueltas por la institución o las que hubiere tomado conocimiento el organismo de control	Presentación del informe.	De acuerdo al reporte de Atención Ciudadana de la página web institucional <a href="https://www.finanzaspopulares.gob.ec">https://www.finanzaspopulares.gob.ec</a> (contacto ciudadano) , en el año 2018 no se reportan consultas ni reclamos.	Dir. Planificación	
Los lineamientos y aplicación del código de ética vigentes y las políticas tendientes a mitigar los conflictos de interés, adicionalmente los casos presentados ante el conocimiento del comité de ética y su resolución.	Presentación del informe.	El Código de Ética de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, reformado el 29 de julio de 2019, en el Capítulo V: De la Comisión de Ética, Artículo 11.1 establece la Conformación de la Comisión de Ética.  El Código de Ética fue socializado a los funcionarios de la CONAFIPS el 1 de octubre de 2019. No se han realizado reuniones hasta el momento	Dir. Planificación	

B.1.2	Estadísticas del funcionamiento de los comités de auditoría, cumplimiento, riesgos, ética y retribuciones e indicadores de desempeño	Número de sesiones durante el año y asistentes a cada sesión.	<p>Riesgos: 6 sesiones ordinarias por el 2018 del Comité de Administración Integral de Riesgos, dentro de las siguientes fechas: 1- Sesión del 31 de julio de 2018, Mgs. Diego Fernando Valencia Vinueza (Presidente), Ing. Jaime Patricio Abad Novillo (Vocal), Ing. Santiago David Rodríguez Almeida (Secretario). 2- Sesión del 31 de agosto de 2018, Mgs. Diego Fernando Valencia Vinueza (Presidente), Ing. Jaime Patricio Abad Novillo (Vocal), Ing. Santiago David Rodríguez Almeida (Secretario). 3- Sesión del 14 de septiembre de 2018, Mgs. Diego Fernando Valencia Vinueza (Presidente), Ing. Jaime Patricio Abad Novillo (Vocal), Ing. Santiago David Rodríguez Almeida (Secretario). 4- Sesión del 30 de octubre de 2018, Mgs. Diego Fernando Valencia Vinueza (Presidente), Ing. Jaime Patricio Abad Novillo (Vocal), Ing. Santiago David Rodríguez Almeida (Secretario). 5- Sesión del 30 de noviembre de 2018, Mgs. Diego Fernando Valencia Vinueza (Presidente), Ing. Jaime Patricio Abad Novillo (Vocal), Ing. Santiago David Rodríguez Almeida (Secretario). 6- Sesión del 28 de diciembre de 2018, Mgs. Diego Fernando Valencia Vinueza (Presidente), Ing. Jaime Patricio Abad Novillo (Vocal), Ing. Santiago David Rodríguez Almeida (Secretario).</p> <p>Cumplimiento: 3 sesiones por el año 2018: 25 de enero 2018: Ing. Carlos Alberto Villarreal Arregui - Presidente del Comité, Eco. Juan Carlos Oña Moromenacho, Ing. Jaime Patricio Abad Novillo, Mgs. Miguel Arturo Ponce Chauca, Mgs. Vicente Antonio Salazar Pino, Abg. Juan Israel Berrezueta Pumacuro 11 de mayo 2018: Ing. Carlos Alberto Villarreal Arregui - Presidente del Comité, Eco. Juan Carlos Oña Moromenacho, Ing. Jaime Patricio Abad Novillo, Ing. Ángela María Jaramillo Verdesoto, Mgs. Vicente Antonio Salazar Pino, Abg. Juan Israel Berrezueta Pumacuro 18 de julio 2018: Ing. Carlos Alberto Villarreal Arregui - Presidente del Comité, Eco. Juan Carlos Oña Moromenacho, Ing. Jaime Patricio Abad Novillo, Ing. Miryam Elisa Brito Estrada, Mgs. Vicente Antonio Salazar Pino, Abg. Juan Israel Berrezueta Pumacuro</p> <p>Comité de Ética El Código de Ética de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, reformado el 29 de julio de 2019, en el Capítulo V: De la Comisión de Ética, Artículo 11.1 establece la Conformación de la Comisión de Ética.</p> <p>El Código de Ética fue socializado a los funcionarios de la CONAFIPS el 1 de octubre de 2019. No se han realizado reuniones hasta el momento</p> <p>Comité de Auditoría: No existe una normativa avalada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS, en donde se exija la creación de este comité.</p>	Dir. General
<b>B.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL</b>				
B.2.1	Comentarios sobre los sistemas de promoción de la capacidad de los miembros del directorio o sus delegados.	Presentación del informe.		
B.2.2	Estadísticas de participación en los programas de capacitación.	Participación de los miembros del directorio o de sus delegados en procesos de capacitación.	No aplica ya que los miembros del Directorio son delegados de los Ministerios Según el Art. 163 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria; por lo que la CONAFIPS no está obligada a dar capacitaciones.	Dir. General
		Participación de los miembros del directorio o sus delegados en procesos de capacitación promocionados por la entidad.		
<b>B.3. INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO</b>				
<b>NIVEL DE GASTOS INVERTIDOS EN EL DIRECTORIO</b>				
B.3.1	Gasto total anual del directorio. - Corresponde a los gastos causados por los miembros del directorio o sus delegados en el período analizado. Se incluirá también gastos de capacitación, movilización u otros conceptos.	Gasto promedio de las reuniones realizadas por el directorio en el período correspondiente al gasto: Monto del gasto efectuado / Número de reuniones realizadas.	La CONAFIPS no contempla asignaciones presupuestarias específicas para la realización de Directorio	Dir. Financiera
		Gasto promedio causado por los miembros del directorio que asisten a las reuniones. Monto de gastos efectuados / Número de miembros asistentes a las reuniones.		
		Monto de inversión en cursos de capacitación a los miembros del directorio / Número de miembros del directorio. Monto de inversión en los cursos de capacitación / Total de ingresos alcanzados por la entidad.		
<b>C. INFORMACIÓN SOBRE EL EQUIPO GERENCIAL</b>				
<b>1. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO GERENCIAL</b>				
C.1	Información del equipo gerencial de las instituciones controladas. Para el efecto se consideran como miembros del equipo gerencial, al gerente general, administrador principal o representante legal y a los niveles jerárquicos calificados como superior en el manual de funciones u organigrama de la entidad.		Información a Diciembre de 2018	

			NOMBRE	AÑOS
C. 1.1	Todos los indicadores se formularan sobre cada nivel jerárquico.	Tiempo de servicio en la entidad.	1. ABAD NOVILLO JAIME PATRICIO	1,58
			2. ASTUDILLO ALVAREZ PATRICIA GERMANIA	0,5
			3. AVILA BRIONES LIGIA MARCELA	0,65
			4. BERREZUETA PUMACURO JUAN ISRAEL	1,5
			5. BRITO ESTRADA MYRIAM ELISA	1,25
			6. CAMPOS PORTILLA JORGE SANTIAGO	0,11
			7. RODRIGUEZ TERAN ANDREA JADIRA	0,25
			8. SALINAS HERRERA MERCEDES NUBE	1,58
			9. SALINAS SALINAS GINA MARICELA	2,65
			10. SIMBAÑA HERRERA CHRISTIAN GIOVANNY	0,91
			11. TINOCO ROMAN GLADYS ELIZABETH	0,44
			12. VALDIVIESO GARCIA JUAN DIEGO	2,16
			13. VALVERDE NUÑEZ BERTHA LUCIA	4,16
			14. VILLACIS ROMERO ANDREA VANESSA	3,04
			15. VIVAR VILLACIS ANDREA ALEJANDRA	0,32
			16. CEVALLOS CALDERON CRISTINA ALEXANDRA	1,5
			17. CORREA MEZA DIEGO JAVIER	0,08
			18. CUEVA ALTAMIRANO BYRON RAMIRO	0,65
			19. DAVILA ALAVA EDUARDO ERNESTO	1,16
			20. GARCES RENGIFO FRANCISCO ANDRES	0,54
			21. HURTADO TANDAZO PABLO FABIAN	0,04
			22. JARAMILLO VERDESOTO ANGELA MARIA	0,34
			23. MORENO CEDEÑO MARIA PAULA	0,92
			24. MUÑOZ PUMAGUALLE MARIA GABRIELA	1,16
			25. ONTANEDA NAVARRETE DAVID	0,33
			26. OBOZCO CAZCO VICTOR HUGO	4,42
C. 1.2		Tiempo promedio de permanencia del equipo gerencial en esas funciones asignadas.	Año 2018: 1,34 años	
C. 1.3		Participación en el equipo gerencial por género.	Año 2018: Masculino 16 Femenino 15	
C. 1.4		Clasificación del equipo gerencial por nivel de estudios: secundaria, superior, post grado.	Año 2018: Secundaria: 1 Tercer Nivel: 14 Cuarto Nivel: 16	
C. 2	<b>NIVEL DE REMUNERACIONES</b>			
C. 2.1	Nivel de remuneraciones.	Relación de los gastos de remuneraciones anuales invertidas en el equipo gerencial sobre el total de gastos operativos por concepto de remuneraciones invertidos por la entidad en el periodo analizado.	Relación remuneraciones: 2018.- 31,96%	
C. 2.2		Relación de los gastos de remuneraciones anuales invertidas en el equipo gerencial sobre el total de utilidades antes de impuestos registrados por la entidad en el periodo analizado.	No aplica no se tiene utilidades	
D	<b>INFORMACIÓN LABORAL</b>			
1	<b>CARACTERÍSTICAS DE LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD</b>			
D. 1.1	Características de los empleados de la entidad.	Número de empleados de la entidad últimos tres (3) años, clasificados por género	<b>Año 2016:</b> Total: 85 Masculino: 48 Femenino: 37 <b>Año 2017:</b> Total: 99 Masculino: 48 Femenino: 51 <b>Año 2018:</b> Total: 114 Masculino: 59 Femenino: 55	
		Número de empleados de la entidad clasificados por nivel de educación, para los tres (3) años. Niveles de educación: primaria, secundaria, superior, post grado.	<b>Año 2016:</b> Postgrado: 30 Superior: 43 Secundaria: 12 <b>Año 2017:</b> Postgrado: 45 Superior: 40 Secundaria: 14 <b>Año 2018:</b> Postgrado: 45 Superior: 60 Secundaria: 9	
D. 1.3		Número de empleados relacionados directamente con operaciones de captación y crédito, en los últimos tres (3) años.	Año 2016: 67 Año 2017: 56 Año 2018: 60	

Dir. Administrativa y de Talento Humano

D.1.4		Clasificación de los empleados por su permanencia: menos de un año; de 1 a 3 años; más de 3 a 5 años; más de 5 años.	<b>Año 2016</b> Más de 3 a 5 años: 1 De 1 a 3 años: 76 Menos de 1 año: 8 <b>Año 2017</b> Más de 3 a 5 años: 36 De 1 a 3 años: 33 Menos de 1 año: 30 <b>Año 2018</b> Más de 3 a 5 años: 42 De 1 a 3 años: 36 Menos de 1 año: 36
D.1.5		Salidas de personal en cada uno de los tres (3) últimos años.	2016: 0 2017: 22 2018: 15
D.1.6		Clasificación del personal por rangos de salarios.	Nivel Jerárquico Superior: 22 \$2.115 - \$4.463 Servidores Públicos 10: 13 \$2.308 Servidores Públicos 7: 22 \$1.676 Servidores Públicos 6: 8 \$1.412 Servidores Públicos 5: 27 \$1.212 Servidores Públicos 1: 16 \$817 Servidores Públicos de Apoyo: 6 \$585 - \$733
D.2	<b>CAPACITACIÓN</b>		
D.2.1	Programas de capacitación.	Valor de la inversión en capacitación (Para cada uno de los tres (3) últimos años).	Valor inversión: 2016.- USD 33.623,20 2017.- USD 13.749,02 2018.- USD 22.566,00
D.2.2		entidad en el año. Número de programas de capacitación emprendidos por la	No. de eventos de capacitación 2016.- 22 2017.- 27 2018.- 25
D.2.3		Número de asistentes a los programas de capacitación / Número de empleados	No. de asistentes 2016.- 403 2017.- 312 2018.- 217